



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 129-2003-MSI

San Isidro, 02 de diciembre de 2003

CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO:

VISTOS: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 044-2003-CAJ/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y;

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales de gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Asimismo, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante Acta N° 016-2003 del Comité de Altas y Bajas se acordó dar de baja y donar a la Municipalidad de Moche la camioneta Panel Volkswagen, con código Interno N° 29-61 y Código Patrimonial N° 67.82.5000.0017, por renovación de flota;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 084-2003-MSI se aprobó la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre las Municipalidades de San Isidro y Moche;

Estando al Informe N° 923-2003-15-OAJ/MSI, de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Acta 016-2003, del Comité de Altas y Bajas de la Municipalidad de San Isidro y de conformidad con el artículo 9°, numeral 25) y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades; Por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación de Actas, ha adoptado el siguiente;





Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 129-2003-MSI

ACUERDO:

Artículo Primero.- Dar de baja la camioneta Panel Volkswagen, con Código Interno N° 29-61 y Código Patrimonial N° 67.82.5000.0017.

Artículo Segundo.- Aprobar la donación de una camioneta Panel Volkswagen, con código Interno N° 29-61 y Código Patrimonial N° 67.82.5000.0017, a favor de la Municipalidad de Moche.

Artículo Tercero.- Encargar el cumplimiento a la Oficina de Logística y Servicios Generales

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



PATRICIA APARICIO GARAY
Secretaria General del Concejo



JORGE SALMON JORDAN
Alcalde